



Factura: 001-002-000029530



20171701026P01420

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701026P01420						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (10:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707766232	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CEVALLOS MENA PABLO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712874005	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713065751	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	OSORIO HERRERA LEONIDAS ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719377739	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

PAGINA
EN
BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701026P01420

Factura No.: 001-002-000029530

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CASTILLO MALDONADO & OSORIO CASTILLOCONSULTING
CONSULTORES LEGALES C.L.**

**OTORGADA POR: CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Agosto del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO, NOTARIA VIGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CASTILLO MALDONADO & OSORIO CASTILLOCONSULTING CONSULTORES LEGALES C.L., el/la señor(a) CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CEVALLOS MENA PABLO SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OSORIO HERRERA LEONIDAS ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CEVALLOS MENA PABLO SANTIAGO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
OSORIO HERRERA LEONIDAS ALEXANDER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CASTILLO MALDONADO & OSORIO CASTILLOCONSULTING CONSULTORES LEGALES C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, CAPACITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título**

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CEVALLOS MENA PABLO SANTIAGO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
OSORIO HERRERA LEONIDAS ALEXANDER	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0

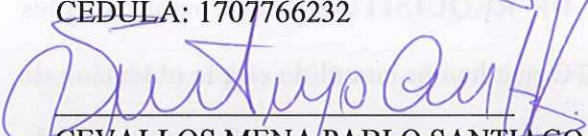
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO

CEDULA: 1707766232


CEVALLOS MENA PABLO SANTIAGO

CEDULA: 1712874005

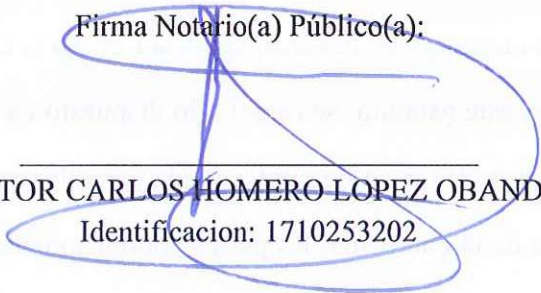

CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE

CEDULA: 1713065751


OSORIO HERRERA LEONIDAS ALEXANDER

CEDULA: 1719377739

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

Identificacion: 1710253202

Digitally signed by CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
Date: 2017.08.07 13:57:46 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES E434414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO MARTHA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-12

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170776623-2

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA Nº

1707766232 CÉDULA

CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2 ZONA: 1

[Handwritten signature]

170776623-2

Av. Amazonas N26-179

0984055864

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

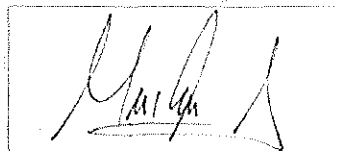
Quito, a 07 AGO 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707766232

Nombres del ciudadano: CASTILLO MALDONADO MILTON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO MILTON GUILLERMO

Nombres de la madre: MALDONADO MARTHA EULALIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA LEMA AMBAS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-043-53044



173-043-53044

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Nombre y apellido de identificación: [Faint text]

Nombre del cónyuge: CARLOS MARCOSADO MILTON GUTIERREZ

Identificación de registro: CUD-8410

Fecha de nacimiento: 15/05/1975

PAGINA
EN
BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS RUPERTO RAMÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA TERESA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-09

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
MENA DE CECILIA

[Firma]
MENA DE CECILIA

5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171287400-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENA
PABLO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA F
PINTO VIZUETE

[Firma]

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA N°

001 - 178 NÚMERO

1712874005 CÉDULA

CEVALLOS MENA PABLO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 5

[Firma]

[Firma]

1712874005

Los Chillos

2836343

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

07 AGO 2017

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712874005

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENA PABLO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO VIZUETE MARIA F

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CEVALLOS RUPERTO RAMON

Nombres de la madre: MENA TERESA ESPERANZA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-043-56725



174-043-56725

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio del Poder Judicial

Ministerio de la Defensa

Ministerio de la Cultura

Ministerio de la Salud

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO MALDONADO
ANDRES FELIPE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171306575-1**




6

Andrés Castillo Maldonado
C.C. 171306575-1

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4X44I2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MILTON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARTHA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-12-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-24



DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

*Mariano Pazo y
Jose Arshade (Perciano)*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA Nº **019 - 212** NÚMERO **1713065751** CEDULA

CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
LA MAGDALENA PARROQUIA





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):
**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.

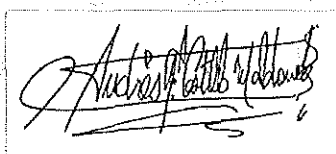
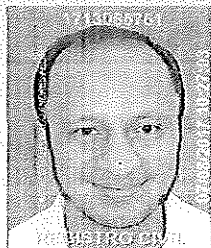
Quito, a **07 AGO 2017**

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713065751

Nombres del ciudadano: CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO MILTON GUILLERMO

Nombres de la madre: MALDONADO MARTHA EULALIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-043-56591



170-043-56591

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Nombre y Apellido: [Faint text]
Número de Identificación: [Faint text]
Fecha de Emisión: [Faint text]

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171937773-9

APELLIDOS Y NOMBRES
OSORIO HERRERA
LEONIDAS ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

[Signature]

C.C. 1719377739
0984849120

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OSORIO LEONIDAS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA GUADALUPE EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-25

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No

022 - 009 NUMERO

1719377739 CEDULA

OSORIO HERRERA LEONIDAS ALEXANDER APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN ZONA: 4

CENTRO HISTORICO PARROQUIA

[Signature]



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 07 AGO 2017

DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719377739

Nombres del ciudadano: OSORIO HERRERA LEONIDAS ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSORIO LEONIDAS HUMBERTO

Nombres de la madre: HERRERA GUADALUPE EUFEMIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-043-55971



175-043-55971

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



